

17254 RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 20 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 126 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento de Derecho Público, actividades asignadas a la plaza: Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de Zaragoza, y habiendo renunciado la única aspirante admitida para dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 30 de junio de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

17255 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la composición de las Comisiones 64/91 y 65/91.

Advertido error en la composición de las Comisiones 64/91 y 65/91, que han de resolver los concursos de plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Producción Animal», convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 30 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de junio de 1992.

Este Rectorado resuelve modificar la composición de las citadas Comisiones, que quedarán constituidas de la forma que se indica en el anexo adjunto.

Murcia, 1 de julio de 1992.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN ANIMAL»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 64/91

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Manuel Cid Díaz, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Marcos Rico Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Ascensión Gómez Lauzurica Gómez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Secundino López Puente, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Gaudio Lacasa, Catedrático de la Universidad de León.

Secretaria: Doña María Isabel Burguete Toral, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Javier Rodríguez Alcaide, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña María Teresa de Jesús García Lara, Profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Javier González Cano, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza número 65/91

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Gustavo Gómez Castro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Antonio Martínez Teruel, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Isidro Sierra Alfranca, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Blanca María Nieto López, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Gonzalo Abascal, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo Calleja Suárez, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don José Armando Gallego Barrera, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Carlos Isidro Buxade y Carbó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Yolanda Bayón González, Profesora titular de la Universidad de León, y doña Almudena Rebole Garrigós, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

17256 RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de abril de 1992.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos personales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1976, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio Convalencia, 30071, Murcia), haciendo constar en el taloncillo, destinado a dicho Organismo, los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del interesado.
 - Plaza a la que concursa.
 - La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.
- Se entenderá como defecto no subsanable, no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.